

TANDAS
NOCTURNAS
EN CIRCUITO
DE KARTING
REGLAMENTO
PARTICULAR
COCHE

Motorland Aragón S.A.

Art. 1.- Organizador: Las tandas son organizadas por Motorland Aragón.

Art. 2.- Categorías: No se establecen grupos diferentes por categorías de coche admitiéndose tanto turismos de calle como turismo de competición.

Se celebrará el día:

- **28 de Julio de 2018.**
- **18 de Agosto de 2018.**

- Características: Turismo de calle.
 - Coches de serie únicamente con neumáticos de calle.
 - No son necesarias barras antivuelco.
 - No es necesario Arnés.
 - Será obligatorio el uso de cinturón de seguridad y el cierre de ventanillas.
- Características: Turismos de competición.
 - Sólo se admitirán turismos (no se admiten otras categorías).
 - Coches con neumáticos Libre.
 - Con barras antivuelco.
 - Con arnés

Las tandas no están abiertas a otro tipo de vehículos distintos a los turismos, ya que, según nuestro criterio, los turismos son incompatibles con vehículos tipo fórmula, o similares. No obstante, queda a criterio de la organización la admisión de otros vehículos. Queda totalmente **prohibida la práctica de Drift.**

Art. 3.- Inscripciones y Verificaciones administrativas:

A través de la página www.motorlandaragon.com

Es obligatorio a todo participante, bien sea piloto o copiloto, personarse en la oficina de Paddock del circuito de karting para formalizar la inscripción. En este proceso se comunicarán las posibles variaciones, se facilitarán los horarios y el briefing, así como el adhesivo distintivo del vehículo y el lugar de ubicación. Esta oficina permanecerá abierta desde las 19:00 hasta el fin de la sesión siendo el lugar al cual dirigirse para cualquier aclaración.

Es obligatoria la entrega y firma del disclaimer con la documentación para el acceso a pista tanto para pilotos como copilotos. La firma debe ser original.

Art. 4.- Precios:

- Tanda normal 100 €.
- Seguro obligatorio 20€
- Tanda Club Aragones 80€ (es necesario presentar carnet socio club)

Art. 5.- Horarios: Los horarios serán como se indican a continuación:

De 19:00 a 00:00.

Se establecerán dentro de la jornada, si es necesario, dos grupos diferenciando la clase, que entrarán consecutivamente a pista cada 30 min. Este cambio se notificará en las verificaciones administrativas.

Art. 6.- Equipamiento: Es obligatorio el uso de casco tanto para piloto como copiloto y el correcto funcionamiento de las luces cortas de cada vehículo.

Art. 7.- Briefing: Se realizará un briefing en la sala de briefing por el director de carrera, donde se indicarán todas las normas básicas de seguridad y funcionamiento de la jornada de tandas. El horario del Briefing será a las 18:30h.

Se hará entrega de una pulsera, la cual dará acceso a pista.

Art. 8.- Seguro de los participantes: En caso de que el piloto no disponga de un seguro privado válido, Motorland tiene a su disposición un seguro diario. No será posible acceder a pista sin estar en posesión de ningún seguro.

La responsabilidad de los organizadores se limita a la indicada en las condiciones de póliza establecidas en el seguro contratado y que pueden ser consultadas por los participantes. La responsabilidad por el uso de vehículos frente a terceros NO está garantizada por este seguro, así como tampoco los daños materiales producidos en el vehículo o por éste. Tampoco se incluyen los daños producidos por el vehículo frente a terceros en el Paddock, acceso a instalaciones, etc. En el caso de seguros privados, los participantes deberán asegurarse de la extensión de las garantías suscritas por sus aseguradores sobre todo lo concerniente a la circulación por las vías privadas (circuito automovilístico en caso de prueba no reglamentada).

Los participantes se comprometen a asumir personalmente los daños que puedan causar en las infraestructuras del circuito.

Art. 9.- Acceso a pista: Todos los vehículos accederán a pista de acuerdo con el horario establecido después de pasar por las verificaciones administrativas y briefing. El acceso a pista está prohibido a acompañantes de forma general, excepto a los copilotos acreditados. Está prohibido el acceso a la zona de pit lane a toda persona menor de 16 años, animales, etc., así como a todo vehículo auxiliar. Para acceder a pista como copiloto es necesario firmar el disclaimer así como disponer del correspondiente seguro.

Art. 10.- Actitud en pista: Durante las tandas se mantendrá el respeto a todos los participantes, así como a las normas e indicaciones establecidas por el director de carrera durante el desarrollo del briefing obligatorio y las tandas, así como el horario, señales en pista, banderas, etc. Para el normal desarrollo de la actividad esta actitud es fundamental. Cualquier manifestación o actuación en contra de estas normas podría suponer la exclusión del participante de las tandas sin ningún derecho al reembolso de la inscripción.

Art. 11.-Material confiado: Todo deterioro o desaparición del material alquilado o cedido a los participantes les será facturado a los mencionados.

Art. 12.-Fotos y rodajes: Toda operación de toma de vistas estáticas o animadas destinadas a la explotación comercial, está sometida a la autorización expresa del organizador. Por otra parte, los participantes, a través de la inscripción, aceptan ser fotografiados o filmados por la organización y que sus imágenes sean utilizadas libremente con fines promocionales o publicitarios. Los participantes a su vez podrán realizar fotografías o filmaciones en la zona de Paddock o en la zona de Pit lane. El acceso a otros puntos del circuito está prohibido, así como los accesos a zonas de público o viales de servicio.

Art. 13.- Parking circulación y fuegos: Los participantes en la jornada, así como los acompañantes, obedecerán la señalización dispuesta. Los desplazamientos en el interior del recinto se realizarán a velocidades lentas y se respetará el plan de circulación y la distribución de los parkings. La circulación de cualquier tipo de vehículo por niños está prohibida y podría acompañarse de la confiscación del vehículo, en cuyo caso los padres responderán de manera inmediata en caso de accidente. Todo fuego en el Paddock, boxes o pit lane o cualquier otra forma de llama viva está prohibida dentro del recinto del circuito.

Art. 14.- Daños y Robos: La organización no será responsable en ningún caso de daños o robos sobrevenidos a los vehículos, caravanas o cualquier otro elemento en el marco de la jornada desde su llegada hasta el final.

Art. 15.- Anulación del Evento: En el caso de que por cualquier razón de fuerza mayor el evento no pudiera llevarse a cabo desde el principio de la jornada se reintegrará a los participantes el total del importe abonado por la tanda. Si la tanda fuese anulada por razones de fuerza mayor a lo largo de la jornada las cantidades a devolver serán proporcionales a las tandas pendientes de disfrutar. En esta devolución no se incluirá el importe del seguro. La lluvia no será razón de anulación de jornada. Esta anulación queda sujeta al criterio de seguridad del director de carrera. Los participantes se comprometen a no reclamar indemnización alguna al organizador a parte de la devolución de los importes abonados para la participación en la tanda o de su parte correspondiente. En ningún caso Motorland asumirá costes añadidos.

Art. 16.- Anulación de tanda: Si por razones de accidente, avería, aceite en pista o comportamiento inadecuado de los participantes, Motorland se viera obligado a suspender una o varias tandas o a no celebrar otras por los trabajos que se estuviesen realizando en pista, estas no se recuperaran ni en tiempo ni en dinero. Motorland no se hace responsable de estas anulaciones.

Art. 17.- Boxes: La necesidad de box deberá ser comentado con la organización antes de la realización del evento para la gestión del mismo.

Art. 18.- Reglamento: Este evento se desarrollará de manera amistosa, y los participantes están invitados a respetar el ambiente de convivencia. De hecho, con su presencia y la firma del formulario de inscripción, cada participante acepta el presente reglamento, las condiciones expresadas en el disclaimer así como las normas establecidas en el documento de briefing entregado durante el mismo.

Art. .19.- Condiciones especiales: Todos aquellos miembros del Club de oficiales de Motorland y miembros de Clubes automovilísticos aragoneses podrán disfrutar de un descuento del 20% en el valor de las tandas (no seguro). La pertenencia a dichos clubs deberá ser acreditada con la presentación del correspondiente carnet de socio o certificado correspondiente. Si no se acredita debidamente dicha pertenencia no se realizará el correspondiente descuento. Los socios de los circuitos de karting y tierras tendrán el acceso a estas tandas de manera gratuita, pero deberán inscribirse previamente. Los socios de los circuitos de karting y tierras tendrán el acceso a estas tandas de manera gratuita, pero deberán inscribirse previamente, notificándolo a la dirección de correo electrónico: deporte@motorlandaragon.com

En Alcañiz a 24 de Julio de 2.018